



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



ONU00579

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División para Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (DOALOS) y desea hacer referencia al Programa de prácticas de tiro real de Unidades de Superficie y Aeronaves adscritas a los Mandos Navales del litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe para el año 2020.

Al respecto, la Misión Permanente de México informa acerca de la ampliación del periodo de prácticas de tiro real de Unidades de Superficie y Aeronaves adscritas a los Mandos Navales del litoral del Golfo de México y Mar Caribe en las fechas y en el área marítima (polígono de tiro) que a continuación se detallan:

1. Lat. 22° 05.0´N y Long. 097° 37.0´W
2. Lat. 21° 57.0´N y Long. 097° 35.0´W
3. Lat. 21° 57.0´N y Long. 097° 23.0´W
4. Lat. 22° 05.0´N y Long. 097° 25.0´W


Fecha ampliada: del 17 al 21 de febrero de 2020.

En este sentido, se solicita la suspensión temporal de la navegación a embarcaciones nacionales, el derecho de paso inocente de embarcaciones extranjeras, así como el sobrevuelo desde el nivel del mar hasta 2,000 pies de altura, durante las fechas que se indican, a la luz del artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para reiterar a la División para Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar las seguridades de su más alta consideración.

Nueva York, a 14 de febrero de 2020

División para Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar
Organización de las Naciones Unidas
DC2-424
Nueva York



MISIÓN PERMANENTE
DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, N.Y.